



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Comisión de Promoción del  
Perú para la Exportación  
y el Turismo - PROMPERÚ

Dirección de Promoción  
del Turismo

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”*

## ANEXO N°1

### Participación en Ferias de Turismo Escolar y Universitario, de acuerdo a Carta de Servicios de PROMPERÚ, según Resolución de Secretaría General N° 038-2017-PROMPERU/SG

#### Carta de Servicios de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ. Dirección de Promoción del Turismo

#### Participación en Ferias de Turismo Escolar y Universitario

- **Descripción:**  
Evento en el que se congrega en un único lugar a un grupo de agencias de viajes y turismo, establecimientos de hospedaje y representantes de entidades educativas de los niveles escolar y universitario, con la finalidad de presentar la oferta turística de destinos a nivel nacional y lograr una comercialización efectiva.
- **Alcance:**  
El servicio se desarrolla a nivel nacional.
- **Unidad orgánica responsable de brindar el servicio:**  
Subdirección de Promoción del Turismo Interno.

#### I. **Requisitos de participación**

- Ser una agencia de viajes y turismo, o un establecimiento de hospedaje.
- Encontrarse inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados. En el caso de establecimientos de hospedaje que no hayan optado por inscribirse en dicho Directorio, contar con la Constancia de haber presentado la Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos mínimos emitida por el órgano competente.
- Contar con experiencia específica mínima de tres (3) años prestando servicios turísticos a nivel nacional en el segmento de turismo escolar y/o universitario.
- Contar con manual de ventas y material promocional, digital, que detalle los productos o paquetes del destino Perú, o servicios turísticos, redactado en idioma español.
- Contar como mínimo, con tres (3) referencias, debidamente acreditadas, de instituciones educativas a las que les haya prestado servicios en los últimos tres (3) años.
- No tener adeudos en PROMPERÚ.
- [Solicitud de Participación en Eventos Nacionales de Promoción del Turismo](#), debidamente completada y suscrita.
- [Aceptación de las Condiciones Generales de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Turismo](#), debidamente completada y suscrita.

#### II. **Participación**

- Las agencias de viajes y turismo, y establecimientos de hospedaje que deseen participar en una Feria de Turismo Escolar y Universitario, deberán remitir la “Solicitud de Participación en Eventos Nacionales de Promoción del Turismo”, debidamente completada y suscrita, en formato PDF, vía correo electrónico, a la dirección señalada en el aviso de convocatoria correspondiente, adjuntando la siguiente documentación:

- i) Manual de ventas y material promocional, digital, que detalle los productos o paquetes del destino Perú, o servicios turísticos, redactado en idioma español.
- ii) Tres (3) cartas de referencias otorgadas por instituciones educativas a las que les haya prestado servicios en los últimos tres (3) años, en formato PDF, que reflejen su nivel de satisfacción. En caso que el servicio haya sido prestado a través de un tercero (Agencias de viajes y turismo operador de turismo, o agencias de viajes y turismo mayorista), la carta de referencia deberá ser emitida por el tercero a nombre de la agencia de viajes y turismo, o establecimiento de hospedaje que le prestó el servicio, en la cual se deberá señalar la(s) institución(es) educativa(s) y el(los) servicio(s) que prestó; adjuntando además la(s) carta(s) de referencia o conformidad(es) de servicios otorgada(s) por la(s) institución(es) educativa(s) a la empresa que contrató sus servicios (tercero).
- iii) Aceptación de las Condiciones Generales de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Turismo, debidamente completada y suscrita, en formato PDF. En caso que la Solicitud de Participación **haya sido admitida**, deberán presentar dicho formato, en original y en forma impresa, en el Área de Trámite Documentario de PROMPERÚ, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes desde su notificación.
  - Una vez recibida la Solicitud, PROMPERÚ verificará si la documentación remitida se encuentra completa. De no encontrarse, se considerará como no presentada y por ende, sin efecto para los fines administrativos. PROMPERÚ notificará a la agencia de viajes y turismo, o establecimientos de hospedaje solicitante, dicha situación, vía correo electrónico, a más tardar al día siguiente o primer día hábil siguiente de recibida la solicitud.
  - Las agencias de viajes y turismo, y establecimientos de hospedaje que cumplieron con remitir la Solicitud y documentación completa, pasarán a formar parte de la “Lista de agencias de viajes y turismo, y establecimientos de hospedaje interesadas en participar”.
  - PROMPERÚ verificará el cumplimiento de los requisitos y evaluará las capacidades técnico-comerciales de las agencias de viajes y turismo, y establecimientos de hospedaje comprendidas en la “Lista de agencias de viajes y turismo, y establecimientos de hospedaje interesadas en participar” a fin de determinar su admisión, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción. Solo en caso que se requiera que se precise, subsane o complete alguna información consignada en la “Solicitud de Participación en Eventos Nacionales de Promoción del Turismo” y/o en la “Aceptación de las Condiciones Generales de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Turismo”, PROMPERÚ otorgará al solicitante un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación para que este precise, subsane o complete la información indicada. En caso que el solicitante no cumpla con precisar, subsanar o completar la información en el plazo establecido, se considerará como no presentada la solicitud y por ende, sin efecto para los fines administrativos. Los resultados de la verificación y evaluación, serán notificados a la agencia de viajes y turismo, o establecimiento de hospedaje solicitante, vía correo electrónico, a más tardar al día siguiente o primer día hábil siguiente de concluido dicho proceso.
  - Los cupos serán asignados **una vez admitida** la Solicitud de Participación, máximo un (1) cupo por participante, respetando el orden establecido en la “Lista de agencias de viajes y turismo, y establecimientos de hospedaje interesadas en participar” y la disponibilidad de cupos.

### III. Disponibilidad de Cupos

- Los cupos disponibles para cada Feria de Turismo Escolar y Universitario serán distribuidos entre las regiones Nor Amazónica<sup>1</sup>, Centro<sup>2</sup> y Sur<sup>3</sup>, en partes iguales. PROMPERÚ podrá reservar en función a la demanda de la feria, hasta un 60% de los cupos disponibles, para distribuirlos entre las agencias de viajes y turismo (minorista, mayorista u operador de turismo) que no hayan participado en los dos (2) últimos años en ninguna Feria de Turismo Escolar y Universitario promovida por la entidad. Asimismo, podrá reservar hasta el 20% de los cupos disponibles para los establecimientos de hospedaje que hayan participado anteriormente en alguna Feria de Turismo Escolar y Universitario promovida por PROMPERÚ.
- Los cupos disponibles y reservados, así como la fecha máxima para la presentación de la Solicitud y documentación requerida, serán establecidos para ambos casos en el aviso de convocatoria.
- Las agencias de viajes y turismo, y establecimientos de hospedaje que no lograron un cupo por haberse agotado estos, podrán ser incluidas en una lista de espera. La inclusión en dicha lista no asegura un espacio en la feria.
- Vencido el plazo establecido para los cupos reservados, y de no haberse cubierto dichos cupos, estos serán liberados y quedarán disponibles para ser asignados entre las agencias de viajes y turismo, y establecimientos de hospedaje que se encuentren en la lista de espera.
- La inscripción para cada feria se cerrará en la fecha establecida en el aviso de convocatoria. En caso de no haberse completado los cupos, dicha fecha podrá ser ampliada por la Subdirección de Promoción del Turismo Interno. Asimismo, la inscripción podrá cerrarse antes de la fecha establecida, cuando los cupos se encuentren agotados.

### IV. Precio de Venta

Gratuito.

### V. Inscripciones

- Las inscripciones serán vía correo electrónico, dirigidos a la Srta. Yhisella Díaz, Especialista en Turismo Regional, [turismoescolar@promperu.gob.pe](mailto:turismoescolar@promperu.gob.pe). A partir del lunes 17 de abril al jueves 11 de mayo hasta las 18:00 hrs. adjuntando en un solo correo toda la documentación que se indica en el **Numeral II**.
- Descargue los links de solicitud de participación y aceptación de condiciones que se indican en el **Numeral I**.
- Área de Trámite Documentario (Calle Uno Oeste 50 Piso 1, San Isidro, 15036 Lima, Perú).
- Las inscripciones se elaborarán respetando el orden de las solicitudes, habiendo cumplido previamente los requisitos mencionados anteriormente.

---

<sup>1</sup> Comprende los siguientes departamentos del país: Amazonas, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, San Martín, Loreto, Piura y Tumbes.

<sup>2</sup> Comprende los siguientes departamentos del país: Lima, Huancavelica, Ancash, Huánuco, Ucayali, Junín y Pasco.

<sup>3</sup> Comprende los siguientes departamentos del país: Cusco, Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica, Madre de Dios, Puno, Ayacucho y Apurímac.